

CERTIFICACIÓN /

La Infrascrita, Secretaria del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria de Trabajo número cuatro (4) celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014), en el Punto No. 7: Puntos Varios, el Consejo Directivo Acuerda ratificar el nombramiento en el cargo de DIRECTOR DE REGISTROS Y CATASTRO Y GEOGRAFÍA del Instituto de la Propiedad, al ciudadano MARCO TULIO PADILLA MENDOZA, siendo este punto de acción inmediata. ACUERDO C.D. - IP No. 019-2014.- EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.- CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Articulo 10, numeral 1), de la Ley de Propiedad, es atribución exclusiva del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad "nombrar y remover al Secretario Ejecutivo, a los Directores Generales, a los Inspectores Generales y a los miembros de la Superintendencia de Recursos".-CONSIDERANDO: Que mediante Sesión Ordinaria de Trabajo número cuatro (No. 004-2014) a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil catorce en el punto Séptimo se ratificó oficialmente en el cargo de DIRECTOR DE REGISTROS Y CATASTRO Y GEOGRAFÍA al ciudadano MARCO TULIO PADILLA MENDOZA.-POR TANTO: En uso de sus facultades de que esta investido, y en aplicación a los artículos 321 de la Constitución de la Republica de Honduras, 118 de la Ley General de la Administración Publica, Artículos 4, 8 y 10 de la Ley de la Propiedad, Decreto 27-2008 del 19 de abril del 2008 y su reformas según Decreto 390-2013 de fecha 20 de enero del dos mil catorce.- ACUERDA: PRIMERO: Ratificar el nombramiento al MARCO TULIO PADILLA MENDOZA, del Cargo de DIRECTOR DE REGISTROS Y CATASTRO Y GEOGRAFÍA, a partir del primero (01) de julio del 2014, con base en lo dispuesto en la Ley y la política salarial del Estado.- SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, darle cumplimiento al presente acuerdo TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de Junio del dos mil catorce. COMUNIQUESE.- EBAL JAIR DIAZ LUPIAN, PRESIDENTE, (F).- RAMON ESPINOZA, MIEMBRO (F) HENRY MERIAM, MIEMBRO (F) ANA CRISTINA ZEPEDA, SECRETARIA (F)

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central, a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014)

NA CRISTINA ZEPEDA

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD